

Asunto: Invitación  
Tepic, Nayarit, a 28 de octubre del 2019

**MARIA RAQUEL ZAMBRANO JUAREZ**  
**PRESENTE**

**“ESTA OBRA FUE  
REALIZADA CON  
RECURSOS PÚBLICOS  
FEDERALES”**

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número DGOPM-DC-F3-INV-033/2019 referente a:

Obra
a) Rehabilitación del Sistema de agua potable en calle Manzanillo entre Nayarit y cerrada, col. Mexico; b) Rehabilitación del Sistema de alcantarillado sanitario en calle Manzanillo entre Nayarit y cerrada, col. Mexico.

Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
22 de noviembre del 2019	40 días calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
31 de octubre del 2019 10:00 HRS	31 de octubre del 2019 13:00 HRS	07 de noviembre del 2019 11:00 HRS



OBRAS PÚBLICAS

Mailorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepic de Nervo, Nayarit.

RECIBIDO  
28-October-2019  
*[Handwritten signature]*



Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal**.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

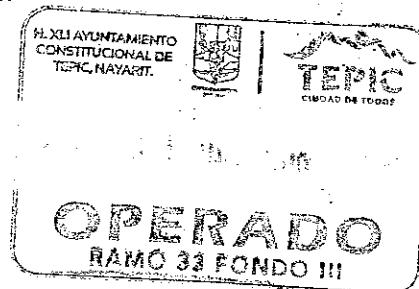
Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 31 de octubre del 2019 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$100000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
- 6.- Relación de contratos que tenga en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como el privado.
- 7.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 7 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

**"ESTA OBRA FUE  
REALIZADA CON  
RECURSOS PÚBLICOS  
FEDERALES"**



OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepic de Nervo, Nayarit.



La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 50% del monto contratado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Atentamente

Cero tolerancia contra la violencia



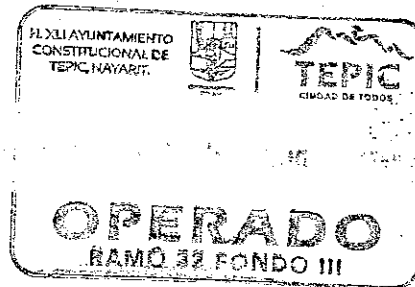
Arq. Gilberto Gameros González

Director General de Obras

& Públicas Municipales

XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

“ESTA OBRA FUE  
REALIZADA CON  
RECURSOS PÚBLICOS  
FEDERALES”



C.C.P.- EXPEDIENTE.  
C.C.P.- MINUTARIO.

GGG/SGC/VELG

OBRAS PÚBLICAS

📍 Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepic de Nervo, Nayarit.



Asunto: **Invitación**  
 Tepic, Nayarit, a 28 de octubre del 2019

**"ESTA OBRA FUE  
 REALIZADA CON  
 RECURSOS PÚBLICOS  
 FEDERALES"**

**KRYSTIAN ANTONIO MORA BASULTO  
 PRESENTE**

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número **DGOPM-DC-F3-INV-033/2019** referente a:

Obra
a) Rehabilitación del Sistema de agua potable en calle Manzanillo entre Nayarit y cerrada, col. Mexico; b) Rehabilitación del Sistema de alcantarillado sanitario en calle Manzanillo entre Nayarit y cerrada, col. Mexico.

Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
22 de noviembre del 2019	40 días calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
31 de octubre del 2019 10:00 HRS	31 de octubre del 2019 13:00 HRS	07 de noviembre del 2019 11:00 HRS



OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
 Tepic de Nervo, Nayarit.

*Recibí el 28 de Octubre del 2019*  
*Krystyan Antonio Mora Basulto*  
*[Signature]*



OBRAS PÚBLICAS "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

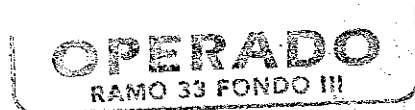
Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 31 de octubre del 2019 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$100000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
- 6.- Relación de contratos que tenga en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como el privado.
- 7.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 7 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.



OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepic de Nervo, Nayarit.



La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 50% del monto contratado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

**“ESTA OBRA FUE  
REALIZADA CON  
RECURSOS PÚBLICOS  
FEDERALES”**

Atentamente

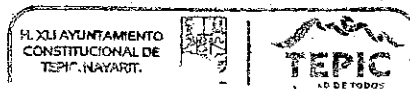
Cero tolerancia contra la violencia



Arq. Gilberto Gameros González

Director General de Obras  
Públicas Municipales

H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DESPECHO DEL DIRECTOR GENERAL



C.C.P.- EXPEDIENTE.  
C.C.P.- MINUTARIO.

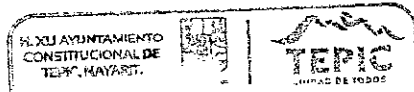
GGG/SGC/VELG

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepic de Nervo, Nayarit.



**“ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES”**



Asunto: Invitación  
Tepic, Nayarit, a **28 de octubre del 2019**

**ALONDRA MICHEL MIRAMONTES AREVALO  
PRESENTE**

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número DGOPM-DC-F3-INV-033/2019 referente a:

Obra
a) Rehabilitación del Sistema de agua potable en calle Manzanillo entre Nayarit y cerrada, col. Mexico; b) Rehabilitación del Sistema de alcantarillado sanitario en calle Manzanillo entre Nayarit y cerrada, col. Mexico.

Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
22 de noviembre del 2019	40 días calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
31 de octubre del 2019 10:00 HRS	31 de octubre del 2019 13:00 HRS	07 de noviembre del 2019 11:00 HRS


OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepic de Nervo, Nayarit.

*R*

Recibi 28-Oct-19  
*[Signature]*



 **ESTA OBRA FUE  
REALIZADA CON  
RECURSOS PÚBLICOS  
FEDERALES**

Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal**.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.


Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 31 de octubre del 2019 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$100000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
- 6.- Relación de contratos que tenga en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como el privado.
- 7.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 7 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

OBRAS PÚBLICAS

  
Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepic de Nervo, Nayarit.





La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 50% del monto contratado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

**“ESTA OBRA FUE  
REALIZADA CON  
RECURSOS PÚBLICOS  
FEDERALES”**

**Atentamente**

**Cero tolerancia contra la violencia**



**Arq. Gilberto Gameros González**

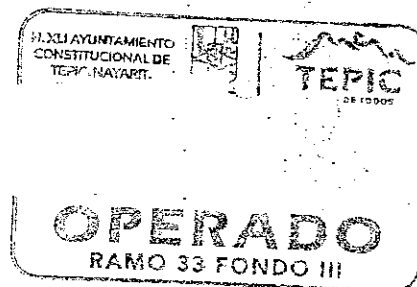
**Director General de Obras**

**Públicas Municipales**

**XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL**

C.C.P.- EXPEDIENTE.  
C.C.P.- MINUTARIO.

GGG/SGC/VELG



**OBRAS PÚBLICAS**

**Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepic de Nervo, Nayarit.**